# CONCON.

1 6 SEP 2019

## DECRETO ALCALDICIO Nº

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley Nº 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución Nº1600 del 2008, modificada por la resolución Nº18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  $N^{\circ}$  18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Presupuestario N°68 del 31 de Diciembre de 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- g) Decreto Alcaldicio N°159 de fecha 24/01/2019 que autoriza la ejecución del trabajo extraordinario y la cancelación de éstas a los funcionarios quienes por razones del buen servicio.
- h) Decreto Alcaldicio N°985 del 10/04/2019.
- i) Decreto Alcaldicio N°1187 del 10/05/2019.
- j) Decreto Alcaldicio N°1288 del 23/05/2019.

k)

1) Decreto Alcaldicio N°1599 del 18/06/2019.

- m) Decreto Alcaldicio N°1812 del 12/07/2019. n) Decreto Alcaldicio N°2309 del 03/09/2019.
- o) Solicitud de aprobación de trabajos extraordinarios que a continuación se detallan:

### **DECRETO**

RATIFÍQUESE el trabajo Extraordinario realizado, durante el mes de Agosto de 2019, de los siguientes funcionarios:

Depa	Departamento de Educación							
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.			
1.4		AISY LÓPEZ GONZÁLEZ	09:38	05:00	14:38			
2.4		XIMENA SILVA RUIZ	13:00		13:00			

Alcaldicio

Decreto

PÁGUESE las horas extraordinarias autorizadas de los siguientes funcionarios, ya que por necesidad del servicio, se debe continuar la atención normal y habitual del establecimiento, se realiza el pago de horas extraordinarias, debido a que no se pueden compensar las horas e impútese al presupuesto vigente, subtítulo 21-03- del Presupuesto de Educación año 2019:

Depa	Departamento de Educación							
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.			
1		DAISY LÓPEZ GONZÁLEZ	09:38	05:00	14:38			
2		XIMENA SILVA RUIZ	13:00 1		13:00			

1. M

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ƏZA GODUY ÉTARIO MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D/A/E.M.

OSG/MLEG/IXOD/GG

. MUNICI	ALCALDE AUNICIPALIDAD DE CONCON						
Dirección de Control							
Objetado	Observado	Revisade					

